



ACUERDO No. 008
(30 de Noviembre de 2017)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2017.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 011 de noviembre 28 de 2016, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2017.
- c) Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 10878 del 26 de mayo de 2017, asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, correspondientes al segundo giro del 50%.
- d) Que el rubro e ingresos a reducir es el 1.2.2 Transferencias Municipales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 011 del 28/11/2016 PRESUPUESTO INICIAL	\$277.150.000.00
MENOS: 1ER. GIRO CONPES. RES. 02373 del 21/02/2017	<u>\$ 84.907.858.00</u>
SALDO POR RECAUDAR	<u>\$192.242.142.00</u>



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 008
(30 de Noviembre de 2017)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2017.

- e) Que la institución recibió transferencia por CONPES la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$182.726.222.00) M/CTE., el día 06 de junio de 2017 en la cuenta ahorros del Fondo de Servicios Educativos Recursos CONPES No. 220-551-119-217 del Banco Popular.
- f) Que teniendo en cuenta el segundo giro la institución educativa reporta un menor ingreso por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$9.515.920.00)M/Cte., así:

SALDO POR RECAUDAR	\$192.242.142.00
Menos 2do. GIRO CONPES. RES. 10878 del 26/05/2017	\$182.726.222.00
TOTAL SALDO TRANSFERENCIA PARA REDUCIR	<u>(\$9.515.920.00)</u>

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2017, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.1. Transferencias Nacionales	\$9.515.920.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$9.515.920.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2017, así:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 008
(30 de Noviembre de 2017)

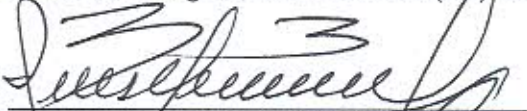
Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2017.


DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2 Servicios Técnicos Fuente 2. Transferencias Nacionales	\$4.500.000.00
2.2.1.2. Compra y Equipo Fuente 2. Transferencias Nacionales	\$869.745.00
2.2.5.2. Impresos y Publicaciones Fuente 2. Transferencias Nacionales.	\$4.146.175.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO	\$9.515.920.00


ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

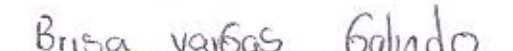
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2017.

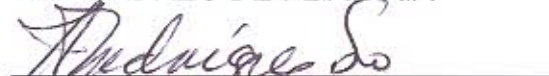

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.

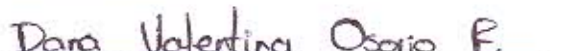

JOSE YURLEY DIMAS ARANGO
REP PADRES DE FLIA BTO


ANA BEIBA ARIAS
REP DOCENTES PRIMARIA


BRISSA ALEJANDRA VARGAS G.
REP ALUMNAS


EDNA CONSTANZA CASTILLO GARCIA
REP PADRES DE FLIA PRIA


HILDA JANETA RODRIGUEZ SILVA
REP DOCENTES BACHILLERATO


DANA VALENTINA OSORIO RINCON
REP EXALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa